

LIPAGER S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA

LIPAGER S.A.

En la Provincia de Los Ríos, cantón Buena Fé, al día veintiuno de febrero del dos mil catorce, Siendo las once de la Mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en la parroquia 7 de Agosto Coop. 19 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía LIPAGER S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el **señor Mendoza Palma Joffre Patricio**; Y como secretario el **señor Alfonso Solórzano**. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

	participación	numero de	valor acción
1 Señor Mendoza Palma Joffre Patricio	99%	792	\$ 1
2 señor Mendoza Álava Roque Vicente	1%	8	\$ 1
	<u>100%</u>	<u>800</u>	

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y Aprobación de los Balances periodo 2012
- 2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
- 3 Ratificación del los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances del año 2012, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2012

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación Informe del **Gerente, El Sr. Roque Mendoza** salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, HE INDICA QUE LA COMPAÑIA NO TIENE MOVIMIENTOS QUE REPORTAR, toma la palabra **Señor Mendoza Palma Joffre Patricio** y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

LIPAGER S.A.

Pasa al punto tercero Ratificación de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera y se verifica que en la implementación se determinó que no hay ajustes ni impactos sobre el patrimonio necesarios para la compañía.

El efecto es como sigue

	31/12/2011 Ó	AJUSTES	AL
	01/01/2012		01/01/2012
Activos	800.00	-	800.00
Pasivos	-	-	-
Patrimonio	800.00	-	800.00

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía



Roque Mendoza



Mendoza Palma Joffre Patricio



Alfonso Solerzano
SECRETARIO